



Bruselas, 25 de marzo de 2020

CM 1928/20

PECHE
PROCED

COMUNICACIÓN

PROCEDIMIENTO ESCRITO

Contacto: amaia.zabala@consilium.europa.eu
LIFE.fisheries@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 4056 / +32 2 281 8261

Asunto: PROCEDIMIENTO ESCRITO CON RESPUESTA A MÁS TARDAR EL
26 DE MARZO DE 2020 A LAS 17:00

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se modifica el
Reglamento (UE) 2019/1838 en lo que respecta a determinadas
posibilidades de pesca, para 2020, en el mar Báltico y otras aguas, y por
el que se corrige y se modifica el Reglamento (UE) 2020/123 en lo que
respecta a determinadas posibilidades de pesca, para 2020, en aguas de
la Unión y en aguas no pertenecientes a la Unión

- Iniciación del procedimiento escrito

A raíz de la decisión del Comité de Representantes Permanentes (2.^a parte) de 25 de marzo de 2020 de recurrir al procedimiento escrito, se ruega indiquen si están de acuerdo con que se proceda a la adopción del Reglamento arriba citado, que figura en el documento 6819/20 PECHE 66.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Se ruega indiquen si están de acuerdo con la aprobación de la declaración conjunta del Consejo y de la Comisión que lo acompaña, y que figura en el documento 6841/20 REV1 ADD1.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Toda declaración unilateral deberá formularse simultáneamente con la respuesta a la pregunta, salvo las que ya hayan sido formuladas en el Coreper (doc. 6841/20 REV1 ADD1).

Las respuestas deberán llegar a la Secretaría General del Consejo, a más tardar, a las 17:00 horas del jueves

26 de marzo de 2020. Sírvanse remitir las respuestas por correo electrónico a: LIFE.fisheries@consilium.europa.eu.